



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5629

EXENTO

DECRETO N° 1950 / 2019

ARICA, 6 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PANADERIA, PASTELERIA Y MINIMARKET PAULA CORNEJO E.I.R.L.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

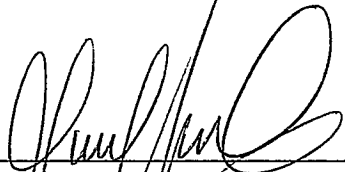
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5629				
Actividad Económica	AMASANDERIA Y VTA. PASTELES, TORTAS, EMPANADAS, ABARROTES, LACTEOS, CECINAS, PRODUCTOS CARNEOS ALIMENTOS CONGELADOS, CONFITES, BEBIDAS, HELADOS FRUTAS Y VERDURAS, LIBRERI, PAQUETERIA, PERFUMERIA Y UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 2 PONIENTE (Punta Norte 4742				
Nombre del Contribuyente	PANADERIA, PASTELERIA Y MINIMARKET PAULA CORNEJO E.I.R.L				
Rut	76968211-2				
Dirección Particular	PJE 2 PONIENTE (Punta Norte 4742				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	21/01/2019	Otorgación N°	8-5629	Fecha	21/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


MERY CRIALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/MCC/MSP/SCACH/mng

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
 Dirección: Rafael Sotomayor #415
 Teléfono: (58) 2 206000
 www.muniarica.cl